OFERENTE: AGORASPORT

1. **INCENTIVO VINCULACION LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 392 de 2018, el cual adiciono la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se determinó adicionar el artículo 2.2.1.2.4.2.6, el cual establece un Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. El oferente AGORA SPORT dentro de los documentos que aporta para el presente proceso de licitación publica no anexa soporte de pago de planilla de seguridad social, se le solicita a la entidad verificar si la persona que aparece registrada en MINSALUD concuerda con la planilla de pago de la empresa.

2. **AVAL DE LA PROPUESTA.**

En la carta de presentación de la propuesta y en ningún documento adjuntado a la propuesta por el oferente se evidencia copia de T.P. y certificado de vigencia del COPNIA del profesional aval de la propuesta, por esta razón se le solicita a la entidad y no sea tenida en cuenta esta oferta toda vez que en numeral **1.21 AVAL O ABONO DE LA PORPUESTA** los requisitos y/o documentos para que la propuesta sea avalada en debida forma son muy claros.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Antonio Nariño

deportivos, recreativos y de mobiliario urbano.
MOBILIARIO: Conjunto de elementos ubicados en el espacio público con el propósito de cumplir funciones específicas (Ver cartilla del espacio público de Bogotá).
PROYECTO: Se contabilizará como la intervención realizada bien sea en diseño o en construcción (según lo solicitado) dentro de una unidad geográfica definida como barrio, en caso de tratarse de andenes o ciclorrutas, que los mismos estén conectados de manera que den continuidad al sector vial.

1.21 AVAL O ABONO DE LA PROPUESTA.

La propuesta presentada debe contar con el aval de un ingeniero civil o arquitecto, con indicación del número de la matrícula y tarjeta profesional y anexando copia de la matrícula y tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (Ley 842 de 2003, artículo 20 o la norma que lo sustituya, modifique o derogue.)

FIN DE CAPÍTULO

3. **OFRECIMIENTO MAQUINARIA.**

En disponibilidad de equipos el oferente pone a disposición de la entidad para el desarrollo del proyecto un vibro compactador con referencia DD-Z4 S/N 176235, realizando la verificación con la **empresa distribuidora del equipo** se encuentra que la maquinaria ofertada no es 2014 como reza el certificado de propiedad presentado por AGORASPORT si no que corresponde al año de fabricación 2004, por tal razón se le solicita a la entidad realizar la respectiva verificación de dicho documento y de los demás documentos aportados por oferente para ese requerimiento, adicional a eso se le solicita a la entidad NO dar los 20 puntos por ofrecimiento de maquinaria dispuestos en el numeral 3..3.2.2. toda vez que no hay certeza de los documentos aportados.

VIBRO COMPCTADOR.



Certificado de Propiedad

El presente titulo de venta se otorga, transfiere o entrega a la persona o Empresa que referimos a continuación.

Nombre: JUAN ALEJANDRO GONZALEZ ORJUELA Nit./c.c. 1.024.525.209

Dirección: TRANSV. 11A 13-08 BOGOTA

Descripción del Equipo VIBROCOMPACTADOR, USADO, MARCA INGERSOLL RAND, MODELO DD-24 S/N 178235 AÑO DE FABRICACIÓN 2014

EL SERIAL NO CORRESPONDE AL AÑO DE FABRICACIÓN

Este titulo hace constar que la persona o empresa cuyo nombre aparece inscrito aquí es el propietario legítimo de la mercancía descrita. Los convenios suscritos con dicho propietario son reales, y éstos se encuentran libres de todo gravamen, tiene el derecho a vender el mismo, La Empresa vendedora garantizará y defenderá lo mismo contra posibles reclamaciones legales a que hubiere lugar.

ARCE MUÑOZ RAMIREZ CIA. LTDA.
NIT. 800.222.033-8

OFERENTE: CONSORCIO IE PARQUES

1. OFRECIMINETO MAQUINARIA

De acuerdo al pliego de condiciones definitivos en el numeral 3.3.2.2., para que la entidad otorgue el puntaje por ofrecimiento de maquinaria se debe aportar tarjeta de propiedad y/o declaración de importación, no se evidencia en ninguno de los documentos aportados por el oferente la carta de propiedad y/o manifiesto de importación de la retroexcavadora y/o pajarita y del vibro compactador, teniendo claro que era necesario adjuntar dichos documentos a la propuesta para poder obtener el puntaje del numeral 3.3.2.2. OFRECIMINETO DE MAQUINARIA, se solicita a la entidad no otorgar esos puntos al oferente ya que dicha información no fue adjuntada a la propuesta.

3.3.2.2 OFRECIMIENTO MAQUINARIA

Se asignarán (20 PUNTOS), al proponente que adjunte con su propuesta documento de ofrecimiento suscrito por la persona natural o por representante legal de la persona jurídica o representante del proponente plural, en el cual se comprometa a:

MAQUINARIA	MODELO	PUNTAJE
Volqueta de 7 m3 (2) Dos	2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 o 2018	5 Puntos
Vibro compactadora (1) Una	2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 o 2018	5 Puntos
Retroexcavadora de llantas tipo pajarita una (1)	2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 o 2018	5 Puntos
Mini cargador , dos (2)	2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 o 2018	5 Puntos

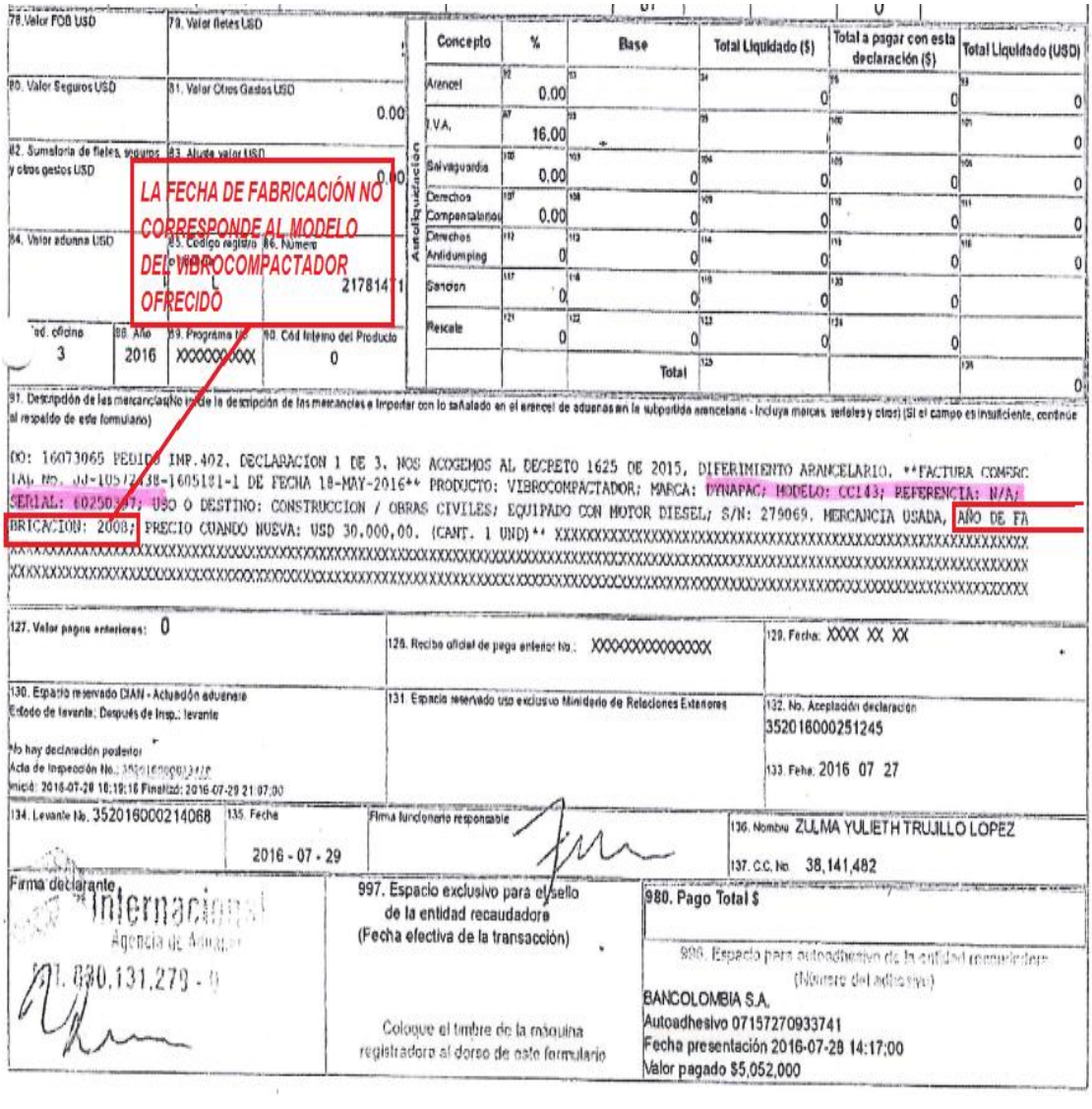
Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 3730222
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

OFERENTE: CONSORCIO OBRAS P&S

1. OFRECIMIENTO DE MAQUINARIA.

En disponibilidad de equipos el oferente pone a disposición de la entidad para el desarrollo del proyecto un vibro compactador con especificaciones CC143 MODELO 20, realizando la verificación la verificación de la carta de importación se evidencia que el año de fabricación del vibro compactador ofrecido es del 2008, por esta razón se le sugiere a la entidad NO otorgar los 5 puntos correspondientes al ofrecimiento de este equipo, adicional se le sugiere a la entidad y verifiqué todos los documentos que aporta el oferente para cumplir con el requerimiento del numeral 3.3.2.2. del pliego de condiciones definitivos.



OFERENTE: CONSORCIO PAN

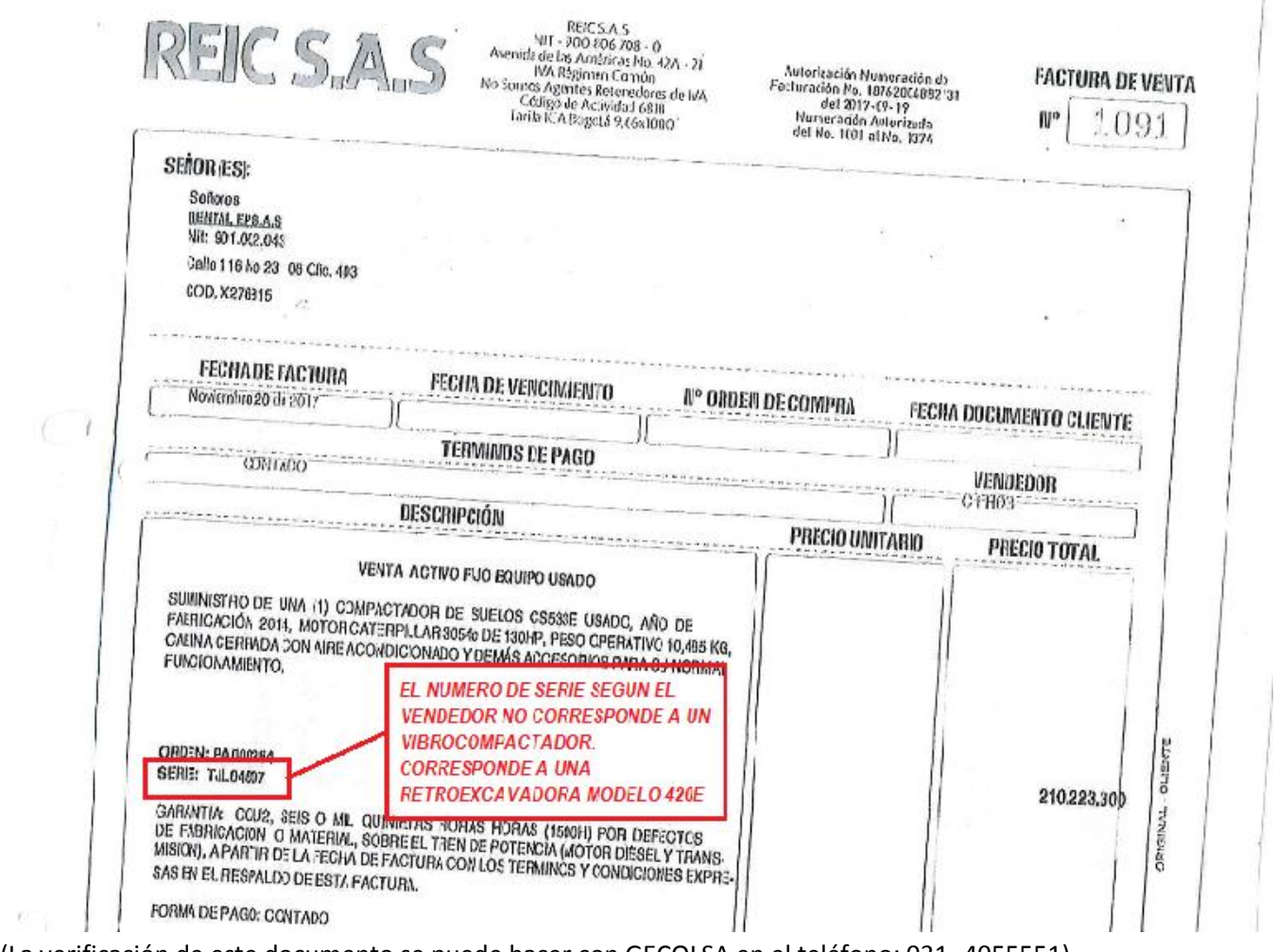
1. INCENTIVO VINCULACION LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 392 de 2018, el cual adiciono la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se determinó adicionar el artículo 2.2.1.2.4.2.6, el cual establece un Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. El oferente dentro de los documentos que aporta para el presente proceso de licitación pública no anexa soporte de pago de planilla de seguridad social, se le solicita a la entidad verificar si la persona que aparece registrada en MINSALUD concuerda con la planilla de pago de la empresa.

OFERENTE: CONSORCIO PARQUE RESTREPO

1. OFRECIMIENTO MAQUINARIA.

En disponibilidad de equipos el oferente pone a disposición de la entidad para el desarrollo del proyecto un vibro compactador con serie **TJL04807**, realizando la verificación con la empresa distribuidora del equipo se encuentra que la maquinaria reportada como vendida bajo ese serial es una **RETROEXCAVADORA NODELO 420 E**, por tal razón se le solicita a la entidad realizar la respectiva verificación de dicho documento y de los demás documentos aportados por oferente para ese requerimiento, adicional a eso se le sugiere a la entidad NO dar los 20 puntos por ofrecimiento de maquinaria dispuestos en el numeral 3..3.2.2. hasta que haya certeza de los documentos aportados.



REIC S.A.S

REIC S.A.S
NIT - 900.806.708 - 0
Avenida de las Américas No. 42A - 21
IVA Régimen Común
No Somos Agentes Retenedores de IVA
Código de Actividad 6810
Tarifa ICA Bogotá 9.66x1000

Autorización Numeración de Facturación No. 18762004892'31 del 2017-09-19 Numeración Autorizada del No. 1001 al No. 1374

FACTURA DE VENTA
Nº 1.091

SEÑOR (ES):
Señores
DENTAL EPS S.A.S
Nit: 901.062.045
Calle 116 No 23 06 Cllo. 403
COD. X278315

FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	Nº ORDEN DE COMPRA	FECHA DOCUMENTO CLIENTE
Noviembre 20 de 2017			

TERMINOS DE PAGO	VENDEDOR
CONTADO	CFRO3

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
VENTA ACTIVO FIJO EQUIPO USADO		
SUMINISTRO DE UNA (1) COMPACTADOR DE SUELOS CS533E USADO, AÑO DE FABRICACIÓN 2011, MOTOR CATERPILLAR 3054c DE 130HP, PESO OPERATIVO 10,485 KG, CABINA CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.		
ORDEN: PA000264		
SERIE: TJL04807		210.223.300

EL NUMERO DE SERIE SEGUN EL VENDEDOR NO CORRESPONDE A UN VIBROCOMPACTADOR. CORRESPONDE A UNA RETROEXCAVADORA MODELO 420E

GARANTIA: CCU2, SEIS O MIL QUINIENTAS NOVENTAS HORAS (1590H) POR DEFECTOS DE FABRICACION O MATERIAL, SOBRE EL TREN DE POTENCIA (MOTOR DIESEL Y TRANSMISION), A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURA CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES EXPRESAS EN EL RESPALDO DE ESTA FACTURA.

FORMA DE PAGO: CONTADO

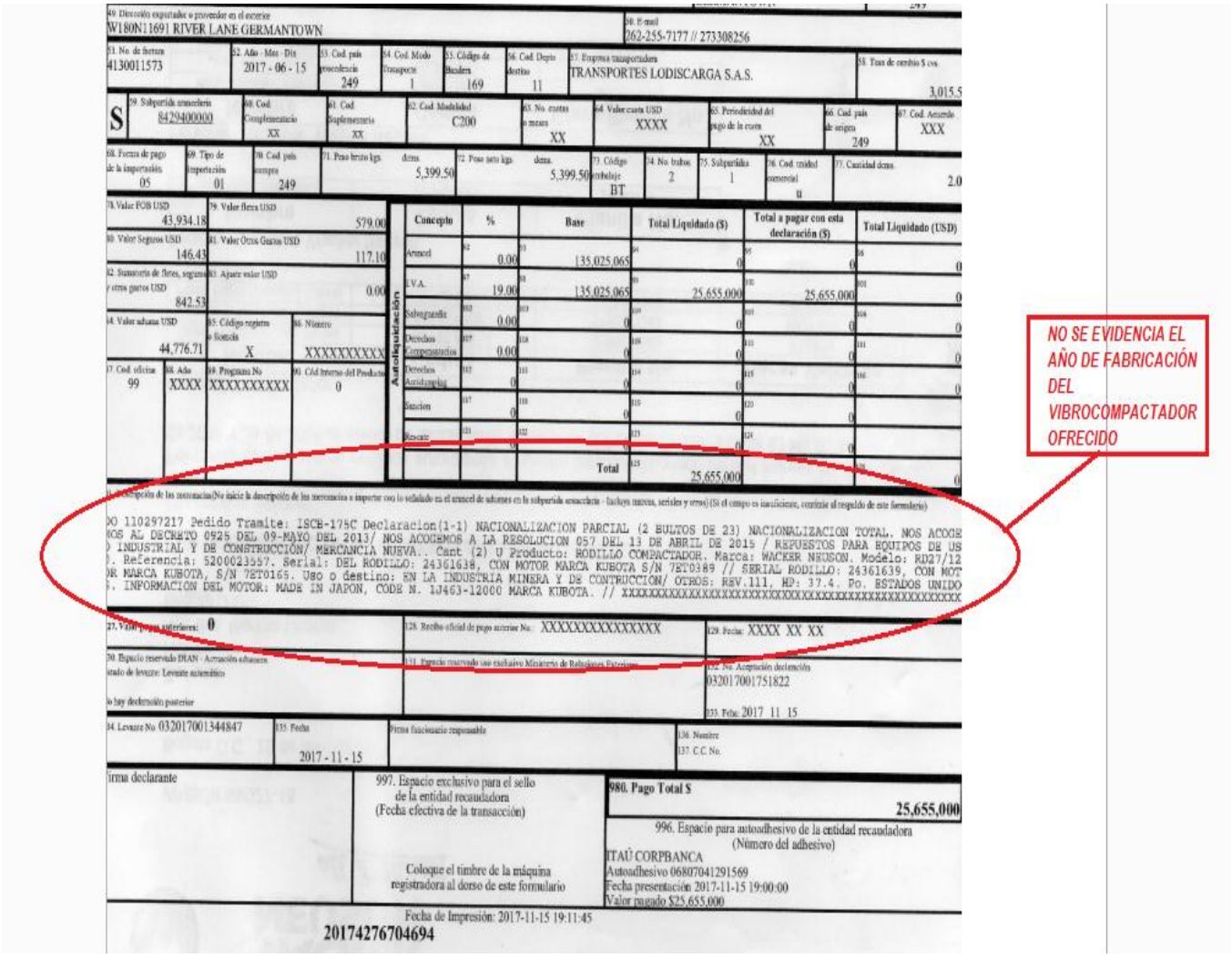
ORIGINAL - CLIENTE

(La verificación de este documento se puede hacer con GECOLSA en el teléfono: 031- 4055551)

OFERENTE: CONSORCIO R Y EE

1. OFRECIMINETO MAQUINARIA

De acuerdo al pliego de condiciones definitivos en el numeral 3.3.2.2., para que la entidad otorgue el puntaje por ofrecimiento de maquinaria se debe aportar tarjeta de propiedad y/o declaración de importación, el oferente aporta el manifiesto de importación del vibro compactador pero no se evidencia en dicho documento su año de fabricación, teniendo claro que era necesario adjuntar dichos documentos a la propuesta para poder obtener el puntaje del numeral 3.3.2.2. OFRECIMINETO DE MAQUINARIA, se solicita a la entidad no otorgar esos puntos al oferente ya que dicha información no es clara en el documento aportado.



2. INCENTIVO VINCULACION LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 392 de 2018, el cual adiciono la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se determinó adicionar el artículo 2.2.1.2.4.2.6, el cual establece un Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. El oferente dentro de los documentos que aporta para el presente proceso de licitación pública no anexa soporte de pago de planilla de seguridad social, se le solicita a la entidad verificar si la persona que aparece registrada en MINSALUD concuerda con la planilla de pago de la empresa.

OFERENTE: CONSORCIO SANTA TEREZA

1. OFRECIMINETO MAQUINARIA

De acuerdo al pliego de condiciones definitivos en el numeral 3.3.2.2., para que la entidad otorgue el puntaje por ofrecimiento de maquinaria se debe aportar tarjeta de propiedad y/o declaración de importación, el oferente no aporta el manifiesto de importación del vibro compactador teniendo claro que era necesario adjuntar dicho documento a la propuesta para poder obtener el puntaje del numeral 3.3.2.2. OFRECIMINETO DE MAQUINARIA, se solicita a la entidad no otorgar esos puntos al oferente ya que dicha información no se evidencia en la propuesta.

OFERENTE: GRUA SAS

1. INCENTIVO VINCULACION LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 392 de 2018, el cual adiciono la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se determinó adicionar el artículo 2.2.1.2.4.2.6, el cual establece un Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. El oferente dentro de los documentos que aporta para el presente proceso de licitación pública no anexa soporte de pago de planilla de seguridad social, se le solicita a la entidad verificar si la persona que aparece registrada en MINSALUD concuerda con la planilla de pago de la empresa.

2. OFRECIMIENTO DE MAQUINARIA.

En disponibilidad de equipos el oferente pone a disposición de la entidad para el desarrollo del proyecto una excavadora Hitachi modelo 2011 como se ve en la carta de importación y en la tarjeta de propiedad, por esta razón se le sugiere a la entidad NO otorgar los 5 puntos correspondientes al ofrecimiento de este equipo ya que para cumplir con el requerimiento del numeral 3.3.2.2. del pliego de condiciones definitivos la maquinaria debe mayor o igual al año 2012.



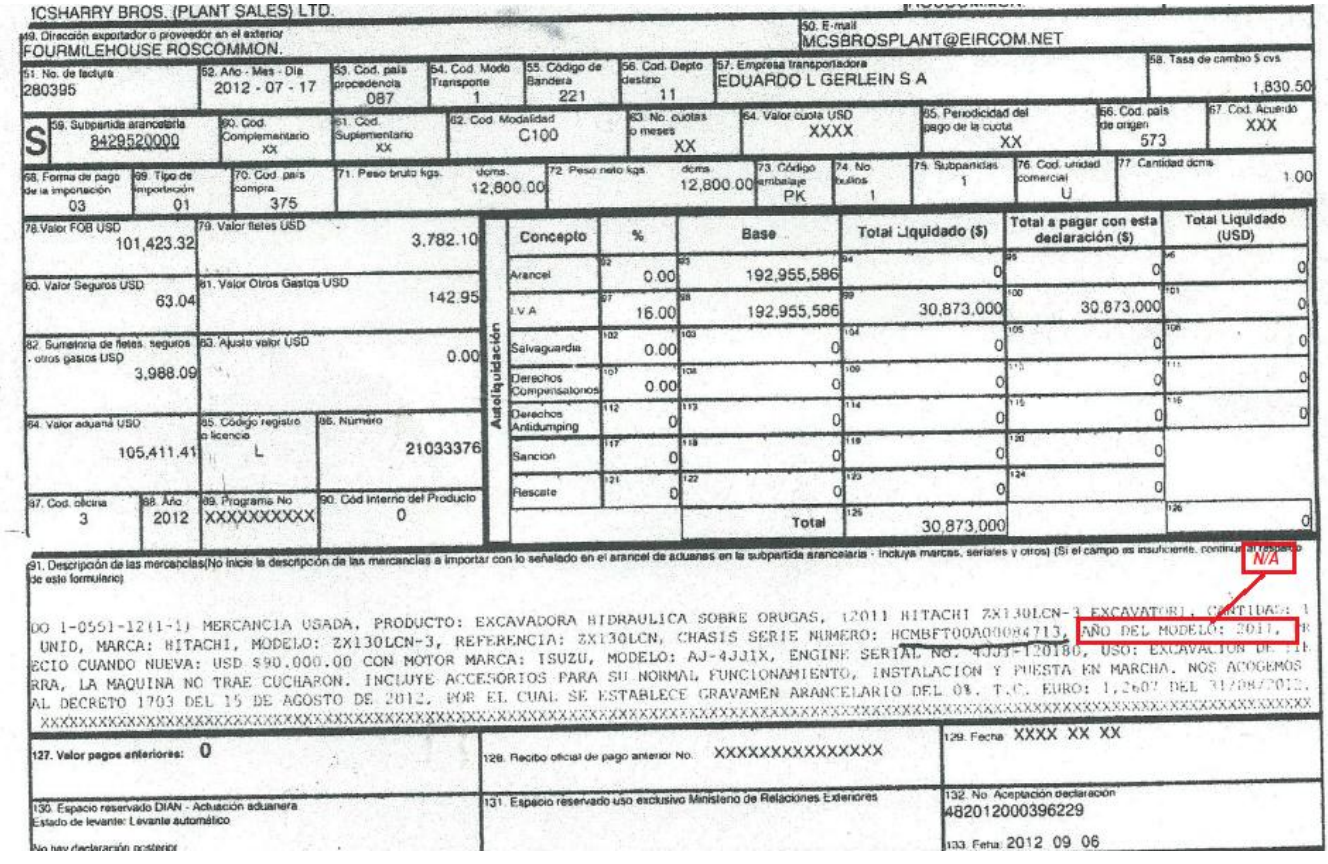
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 18812

No. DE REGISTRO: MC042630	MARCA: HITACHI	LINEA: ZX130LCN-3	AÑO MODELO: 2011
TIPO DE MAQUINARIA: CONSTRUCCION	CLASE: EXCAVADORA	No. SERIE: HCMBFT00A00084713	
COLOR(ES): NARANJA	No. MOTOR: 4JJ1-120180	RODAJE: ORUGAS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS: PESO: 12700 Kg	ALTO: 2890 mm	ANCHO: 2490 mm	LARGO: 7620 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MACIAS MARTINEZ DIANA ALEXANDRA		IDENTIFICACIÓN: C.C. 52.736.624	



1CSHARRY BROS. (PLANT SALES) LTD.

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: FOURMILEHOUSE ROSCOMMON.

50. E-mail: MCSBROSPLANT@EIRCOM.NET

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs
280395	2012 - 07 - 17	087	1	221	11	EDUARDO L GERLEIN S A	1,830.50

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429520000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	573	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
03	01	375	12,800.00		12,800.00		PK	1	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número	87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód interno del Producto
101,423.32	3,782.10	63.04	142.95	3,988.09	0.00	105,411.41	L	21033376	3	2012	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	192,955,586	0	0	0
I.V.A	16.00	192,955,586	30,873,000	30,873,000	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	30,873,000		0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

N/A

00 1-0551-12(1-1) MERCANCIA USADA, PRODUCTO: EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGAS, (2011 HITACHI ZX130LCN-3 EXCAVATOR), CANTIDAD: 1 UNID, MARCA: HITACHI, MODELO: ZX130LCN-3, REFERENCIA: ZX130LCN, CHASIS SERIE NUMERO: HCMBFT00A00086713, AÑO DEL MODELO: 2011, [illegible] ECIO CUANDO NUEVA: USD $90.000.00 CON MOTOR MARCA: ISUZU, MODELO: AJ-4JJ1X, ENGINE SERIAL NO: 4JJ1-120180, USO: EXCAVACION DE [illegible] RRA, LA MAQUINA NO TRAE CUCHARON. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA. NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1703 DEL 15 DE AGOSTO DE 2012, POR EL CUAL SE ESTABLECE GRAVAMEN ARANCELARIO DEL 0%. T.C. EURO: 1,26[illegible] DEL 31/08/2012.

XXXXXXXXX